

Nº y año del exped.	403_25-IEM
Referencia	02.05.25 (2º)

Acuerdo de 6 de mayo de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de las aportaciones realizadas a la Comisión Europea en materia de ayudas estatales y al Comité Europeo de las Regiones para la elaboración de los dictámenes relativos al «Estado de la Unión de la Energía: prepararse para una aplicación fluida de la transición energética en línea con los objetivos del paquete de medidas ‘Objetivo 55’» y «Clean Industrial Deal».

El especial protagonismo que está consiguiendo Andalucía en las instituciones europeas, particularmente mediante el nombramiento del presidente de la Junta de Andalucía como primer Vicepresidente del Comité Europeo de las Regiones (CdR), y presidente durante la segunda mitad del mandato 2025 - 2030, resulta de gran importancia en un momento en el que se comienza a desplegar el marco legal y político que articulará las prioridades de la Comisión Europea correspondientes al período 2024 - 2029, que derivan de la Agenda Estratégica del Consejo Europeo y de los debates con los grupos políticos del Parlamento Europeo, y entre los que destaca un nuevo plan para la prosperidad y la competitividad sostenibles en Europa.

Este nuevo plan para la prosperidad y la competitividad sostenibles incluye entre sus objetivos el del impulso de un pacto industrial limpio «Clean Industrial Deal» para apoyar a las industrias competitivas de la UE, así como un impulso a las inversiones para acelerar la transición ecológica, y en particular la unión de la energía, con la visión de que la política energética es crucial para la competitividad, la seguridad y la descarbonización de Europa, tomando como punto de partida el Informe sobre el Estado de la Unión de la Energía 2024, en el que se destacan los avances en el marco del paquete «Fit for 55» con un enfoque en la energía renovable, la eficiencia energética y la competitividad industrial.

En relación con ello, dentro de las actividades programadas en el CdR para el año 2025 en su intervención en las distintas fases del proceso legislativo de la UE, se encuentra la emisión de sendos dictámenes, para su posterior debate y adopción en los plenos del CdR, relativos al «Estado de la Unión de la Energía: prepararse para una aplicación fluida de la transición energética en línea con los objetivos del paquete de medidas ‘Objetivo 55’» y «Clean Industrial Deal». El primero de ellos tiene previsto su debate y votación en el seno de la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Energía (Comisión ENVE) del CdR el 24 de junio y su adopción en el pleno los días 14 y 15 de octubre. El segundo será debatido y votado en la Comisión de Política Económica (Comisión ECON) el 23 de mayo y su adopción en el pleno los días 2 y 3 de julio.

Todo ello concierne de manera directa a Andalucía como región europea en la que la unión entre industria y energía viene contribuyendo a descarbonizar la economía andaluza y a reforzar la posición de su industria como uno de los pilares de la revolución verde emprendida por el Gobierno andaluz.

Y ello, además, en un contexto que muestra un escenario energético en constante evolución marcado por la transición hacia fuentes de energía renovables, y la necesidad del despliegue de infraestructuras eléctricas, y de un mix de fuentes energéticas, que ofrezca un soporte más robusto y equilibrado para la electrificación de la demanda de energía, así como para la irrupción de nuevos vectores energéticos como el hidrógeno verde y sus derivados.

Ambos dictámenes están actualmente en proceso de redacción y, con base en estos antecedentes, el Gobierno de Andalucía, a través de la colaboración entre las Consejerías de Turismo y Andalucía Exterior y la de Industria, Energía y Minas y como muestra de su compromiso irrenunciable a una activa participación en los ámbitos en los que las regiones europeas pueden participar del proceso legislativo de la UE, y particularmente a través del CdR en lo relativo a los ámbitos de desarrollo energético y de competitividad industrial, ha decidido realizar aportaciones en el marco de la consulta a los interesados para que los ponentes encargados de la redacción de ambos dictámenes puedan tener en cuenta la posición de nuestra región.

Adicionalmente a esta participación a través del CdR, en este último ámbito del pacto industrial limpio se ha intervenido igualmente en el proceso de opinión de las partes interesadas sobre el borrador de Comunicación de la Comisión Europea relativo al Marco para las medidas de ayuda estatal, en tanto que las condiciones que articularán las ayudas a la industria determinarán en gran medida las oportunidades ligadas a inversiones sostenibles en industrias y tecnologías limpias en Andalucía, como en el resto de las regiones europeas.

En lo relativo a la opinión del CdR acerca de la implementación de la Unión de la Energía a nivel local, se pretende abordar cuestiones clave para mejorar la gobernanza energética y se plantea como una «reflexión innovadora y profunda» sobre el papel de las Autoridades Locales y Regionales (ALR) en las políticas energéticas, en particular las relacionadas con las energías renovables y la eficiencia energética. En este sentido, las aportaciones abarcan a numerosos aspectos de interés, destacándose que:

- a) Las redes de distribución de electricidad son un elemento clave para apoyar la transición energética. Es necesario para que las ALR implementen dicha transición, el desarrollo de las infraestructuras de redes energéticas, que como identifica el documento de trabajo de la Comisión ENVE, la inversión en las mismas sigue siendo insuficiente. Para ello se deberían crear en el marco de la Comisión Europea nuevos mecanismos de financiación directa y de tramitación ágil para que las ALR puedan financiar dichas redes, contribuyendo a su despliegue y con ello a potenciar la capacidad competitiva de los territorios. Además, es necesario la digitalización de dichas redes para integrar con mayor eficacia las fuentes renovables y aumentar la fiabilidad del servicio energético.

Particularmente, como mecanismo para el desarrollo del Plan de Acción de la UE para las Redes, que abordará los principales retos a la hora de ampliar, digitalizar y utilizar mejor las redes de transporte y distribución de electricidad de la UE, se ha propuesto la disposición de fondos para las ALR para la financiación directa de infraestructuras de electricidad en zonas de baja calidad de suministro.

- b) La financiación de infraestructuras energéticas para la inyección y distribución en redes y suministro de hidrógeno verde a la industria y el transporte. Además, deben implementarse medidas que estimulen la demanda de gases renovables, en particular de hidrógeno verde en los ámbitos locales y regionales, que contribuyan al desarrollo de nuevos proyectos industriales o de cambios de tecnologías en procesos existentes que apoye la competitividad de la industria.

En este sentido, se considera prioritario el desarrollo del almacenamiento eléctrico para la sostenibilidad del modelo renovable. Medidas encaminadas a facilitar la implantación privada de almacenamiento cerca de subestaciones o estaciones colectoras de grandes instalaciones de generación y para el desarrollo de los mercados asociados al almacenamiento.

- c) Considera imprescindible la formación y capacitación de las ALR para expedir autorizaciones y evaluar proyectos de transición energética, así como el establecimiento de baterías de medidas y buenas prácticas que contribuyan al desarrollo del tejido empresarial y el empleo.
- d) Solicita que se tengan en consideración en la definición de las distintas políticas, iniciativas e instrumentos que la UE adopte, las particularidades y contexto de cada territorio en cuanto a estructura y sectorización de sus consumos energéticos y su potencial renovable y de desarrollo industrial, para maximizar la contribución de las ALR al avance hacia la transición energética. Las ALR, en muchos casos, carecen de recursos suficientes para implementar estas estrategias con rapidez y eficacia. Considera que se debe asegurar una financiación adecuada y una mayor flexibilidad en la adaptación territorial de las políticas será clave para lograr una transición energética justa y eficiente en todo el territorio.
- e) Destaca el papel de las ALR como actores clave en el desarrollo de las comunidades de energía como oportunidad para paliar la pobreza energética y acometer una transición energética que no deje a nadie atrás.

Adicionalmente, y en base a la experiencia acumulada en iniciativas emprendidas desde el Gobierno de Andalucía, se ha trasladado la importancia de la creación de instrumentos en las administraciones regionales para la aplicación de medidas de eficiencia energética e implantación de energías renovables, la importancia de avanzar en la simplificación y agilización administrativa, así como el interés de las alianzas público - privadas para el desarrollo industrial, el hidrógeno verde o los gases renovables al objeto de coordinar intereses públicos y privados en el impulso de los proyectos.

Por otra parte, en cuanto a las contribuciones realizadas al dictamen de «Clean Industrial Deal», que se plantea como estrategia de crecimiento integral para el desarrollo de una industria competitiva, resiliente y descarbonizada en la Unión, estas se han centrado en los desafíos, obstáculos y las medidas que se podrían desplegar desde la Unión y desde las ALR para garantizar que las industrias y las pymes se beneficien del pacto industrial limpio que se busca impulsar, abarcando así:

- a) Como desafíos, entre otros, los relativos a la sostenibilidad económica a través de instrumentos que fortalezcan la estructura organizativa, técnica y económica - financiera de las empresas

industriales, así como su capacidad de crecimiento y colaboración empresarial. Particularmente, aquellos que de una manera integrada les permitan avanzar en el desempeño ambiental de la industria a través de un mejor aprovechamiento de los recursos, incluidos los energéticos, y la economía circular. Asimismo, se ha destacado el desafío del impulso de proyectos industriales de alta y media - alta tecnología.

- b) Como principales obstáculos los cuellos de botella en el acceso a la energía, y con suficiente calidad, así como la burocracia y obligaciones de información que generan excesivos costes y dificultan el desarrollo de nuevos proyectos e implantación industrial.
- c) Como medidas a desarrollar por la Unión Europea se ha destacado la importancia de financiar infraestructuras adecuadas para el desarrollo industrial en las ciudades, modernizando los espacios productivos e incluyendo las redes de energía. Asimismo, se ha propuesto incluir la obligación del análisis, propuesta y vigilancia permanente de la pérdida de competitividad industrial por causa de los precios de la energía, debiendo mantener regímenes de ayudas estatales para tal finalidad, dirigida a la industria electrointensiva y a las pymes. A ello, se ha añadido, entre otras propuestas, las del impulso de programas con enfoque de cadena de valor y tecnológica, que incluya además los eslabones de la industria extractiva, primaria y su transformación, así como la priorización de infraestructuras logísticas precisamente en relación con la industria y su cadena de valor.

En definitiva, se han trasladado aspectos sobre los que el Gobierno de Andalucía viene poniendo el foco a través del «Plan de acción CRECE Industria» que abarcan el fomento de actividades industriales de alto valor añadido e innovación, el desarrollo de una industria sostenible económica, social y ambientalmente, el crecimiento, adaptación e integración de los Sistemas Productivos Locales, el impulso de proyectos tractores y ecosistemas de la industria y la logística avanzada, así como el fomento de un entorno institucional y social incentivador para el desarrollo industrial.

Finalmente, entre las aportaciones al dictamen de la Comisión ECON se ha abordado el cómo pueden las industrias acceder de forma más sencilla y rápida a la financiación europea, con una carga administrativa reducida, en las que se realizan aportaciones igualmente trasladadas sobre el borrador de Comunicación de la Comisión Europea para las medidas de ayuda estatal para «Clean Industrial Deal». En este sentido, las aportaciones dirigidas a ambas instituciones se han centrado en la necesidad de simplificar requisitos como el del «efecto incentivador» o la metodología del déficit de financiación para el cálculo de las ayudas, así como la consideración de un enfoque basado en eficiencia o capacidad en lugar de reducción de consumo o de emisiones, que puede limitar el crecimiento industrial sostenible. Otros aspectos operativos, como la consideración de la categoría empresarial denominada «pequeñas empresas de mediana capitalización» (small mid-caps) o el reconocimiento de la neutralidad tecnológica como clave para la competitividad han sido igualmente objeto de las aportaciones.

Precisamente, este último aspecto de la neutralidad tecnológica ha sido ampliamente debatido en el marco de otra iniciativa impulsada desde la Consejería de Industria, Energía y Minas, el «think tank de

la industria andaluza» como grupo de reflexión sobre la competitividad de la industria andaluza y su contribución a la industria española. En este marco se ha podido compartir las excesivas restricciones al uso de la biomasa que limita la posibilidad de uso de residuos industriales y de recursos endógenos, y en general el apoyo limitado a las tecnologías de transición necesarias para la transformación industrial.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta conjunta del Consejero de Turismo y Andalucía Exterior y del Consejero de Industria, Energía y Minas, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 6 de mayo de 2025,

ACUERDA

Tomar conocimiento de las aportaciones realizadas a la Comisión Europea en materia de ayudas estatales y al Comité Europeo de las Regiones para la elaboración de los dictámenes relativos al «Estado de la Unión de la Energía: prepararse para una aplicación fluida de la transición energética en línea con los objetivos del paquete de medidas ‘Objetivo 55’» y «Clean Industrial Deal».

Sevilla, 6 de mayo de 2025

Juan Manuel Moreno Bonilla
Presidente de la Junta de Andalucía

Antonio Sanz Cabello
Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y
Simplificación Administrativa